

Derechos de la naturaleza, sostenibilidad ambiental y economía azul artesanal

(Rights of nature, environmental sustainability, and the artisanal blue economy)

Viviana Dalila Garcia Mero

<https://orcid.org/0000-0002-8582-9437>

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador. abgvidagame@hotmail.com

Washington Xavier Medranda Vera

<https://orcid.org/0009-0008-8951-4441>

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador. xmedranda@hotmail.com

Resumen

La sostenibilidad ambiental vinculada a la economía azul busca proteger los mares como fuente económica para su gestión eficiente. Por su parte los derechos de la naturaleza en el Ecuador son el resultado de un proceso constitucional sin precedentes que bajo la filosofía del “Buen Vivir” reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos. El objetivo del estudio es analizar los derechos de la naturaleza y su relación con la sostenibilidad ambiental y economía azul artesanal. La investigación se llevó a cabo en la Playa El Murciélagos, en la ciudad de Manta, utilizando una metodología mixta, de tipo descriptivo y analítico. Para la recolección de datos se aplicó la técnica de la encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario. Los resultados muestran que los artesanos están conscientes de la importancia de los recursos marinos para sus actividades productivas y comerciales y que el aprovechamiento de los elementos que les ofrece el entorno refleja prácticas sostenibles. Se concluye que los derechos de la naturaleza, sostenibilidad ambiental y economía azul artesanal son parte de un enfoque integral que busca garantizar un adecuado equilibrio entre las actividades humanas y el medio ambiente, y que, en el caso específico de la actividad artesanal, aunque no exista un impacto ambiental significativo en la Playa El Murciélagos se requiere fortalecer la capacitación para lograr un fortalecimiento de la sostenibilidad a largo plazo.

Palabras clave: Economía, recursos, desarrollo, sostenibilidad.

Abstract

Environmental sustainability linked to the blue economy seeks to protect the oceans as an economic source for their efficient management. The rights of nature in Ecuador are the result of an unprecedented constitutional process that, under the philosophy of “Buen Vivir”, recognizes nature as a subject of rights. The objective of this study is to analyze the rights of nature and their relationship with environmental sustainability and the artisanal blue economy. The research was conducted at El Murciélagos Beach, in the city of Manta, using a mixed descriptive and analytical methodology. A survey technique was used to collect data, using a questionnaire as an instrument. The results show that artisans are aware of the importance of marine resources for their productive and commercial activities and that utilizing the resources offered by the environment reflects sustainable practices. It is concluded that the rights of nature, environmental sustainability, and the artisanal blue economy are part of a comprehensive approach that seeks to ensure an adequate balance between human activities and the environment. In the specific case of artisanal activity, although there is no significant environmental impact on El Murciélagos Beach, training needs to be strengthened to achieve long-term sustainability.

Keywords: Economy, resources, development, sustainability.

Recibido: 6/03/2025 | Aceptado: 30/05/2025

<https://doi.org/10.18779/csye.v9i2.1062> | Páginas: 26-39

📄 Cita sugerida (APA séptima edición):

Garcia Mero, V. y Medranda Vera, W. (2025). Derechos de la naturaleza, sostenibilidad ambiental y economía azul artesanal. *Revista de Ciencias Sociales y Económicas*, 9(2), 26-39. <https://doi.org/10.18779/csye.v9i2.1062>

Introducción

La relación entre naturaleza y desarrollo económico, así como la responsabilidad humana frente al medio ambiente es un factor en constante pugna debido a la dependencia del ser humano y su sistema económico de los ecosistemas (Valdez y Cisneros, 2020). Esto plantea la urgencia de encontrar un equilibrio entre el desarrollo y el cuidado del ambiente, contexto en el que tienen especial relevancia el presente estudio.

La Organización de Naciones Unidas ONU (s. f) desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plantea la urgencia de que las preocupaciones ambientales sean abordadas junto con la economía. Desde sus 17 objetivos se busca mejorar la vida de las poblaciones y mitigar los efectos del cambio climático. Específicamente el ODS 14 vida submarina reconoce la importancia de la conservación y uso sostenible de los océanos, mares y recursos marinos, siendo una de sus metas el facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados y mejorar la conservación y sostenibilidad de los océanos.

Sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad ambiental es una temática vinculada al desarrollo económico, social y cuidado de los recursos, entre sus dimensiones incluye la gestión eficiente de los recursos marinos o economía azul. Relacionada con el desarrollo la sostenibilidad del ambiente constituye un campo desafiante que exige el diseño y aplicación de medidas para mitigar la degradación ambiental, que deben tomar en cuenta aspectos como el crecimiento económico, la equidad y la justicia (Sachs *et al.*, 2021).

Es un concepto con un enfoque holístico centrado en la armonía entre el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente (Gonzalo, 2019). Como recurso conceptual, surge de las nuevas corrientes de la economía ambiental y principio jurídico que se traduce en importantes prescripciones y mandatos orientados hacia el uso racional de los recursos naturales y su proyección sobre las generaciones futuras (Sáenz, 2022). Además, destaca su capacidad para interrelacionar las

actividades comerciales con el equilibrio social y ambiental (Pataca y Flores, 2022). Esto lo convierte en una temática clave para el desarrollo social, económico y humano (Armeso y Montes, 2020), ya que resulta fundamental para mantener y preservar el equilibrio y la salud de los ecosistemas naturales a lo largo del tiempo, garantizando su disfrute para las generaciones presentes y futuras.

La sostenibilidad ambiental se basa en tres pilares interrelacionados que abarcan las dimensiones ecológica, social y económica. La dimensión ecológica se centra en la conservación de la biodiversidad, los recursos naturales y la protección de los ecosistemas, asegurando su capacidad de regeneración y funcionamiento. La dimensión social considera las necesidades y el bienestar de las comunidades humanas, busca equilibrar las demandas económicas y sociales con el respeto de los derechos humanos, la justicia social y la equidad intergeneracional para asegurar que las personas tengan acceso a condiciones de vida adecuadas. Finalmente, la dimensión económica, busca la viabilidad de las actividades económicas a largo plazo, impidiendo la sobreexplotación excesiva de los recursos naturales y promoviendo sistemas productivos respetuosos (Rojas y Gil, 2022).

La sostenibilidad ambiental requiere medidas proactivas para reducir los impactos negativos de las actividades humanas en el medio ambiente. De acuerdo con Giraud y Morantes (2017), promueve prácticas de conservación, energías limpias y renovables, la gestión adecuada de residuos, la protección de áreas naturales y la reducción de la huella de carbono, entre otras actividades.

Economía azul

La economía azul es un enfoque económico sostenible que se basa en el uso responsable y cuidado de los recursos marinos y costeros, construcción conceptual empleada para sustentar teórica y metodológicamente las iniciativas encaminadas a solucionar los problemas asociados a su conservación (Sánchez *et al.*, 2024).

Este término que fue inicialmente utilizado por Gunter Pauli difiere de la economía tradi-

cional centrada en la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales (Martínez, 2021). Promueve el desarrollo económico preservando la salud e integridad de los ecosistemas marinos y el aprovechamiento de los recursos y servicios que los océanos y mares garantizan de forma sostenible, minimizando la contaminación y promoviendo su regeneración (Ivanova *et al.*, 2017).

Es un sinónimo de generación de riqueza a partir de actividades económicas relacionadas con los mares (Martínez, 2021). Mediante este modelo se pueden solucionar problemas ambientales de territorios que se encuentran lejos de las zonas marítimas o acuíferas (Rodríguez y Real, 2020).

En contraposición, ciertos doctrinarios consideran que este tipo de economía representa un conflicto de intereses en áreas tradicionales como el petróleo y gas, siendo en Latinoamérica muy limitada su aplicación (Rojas y Gil, 2022). Sin embargo, el acelerado crecimiento de esta economía puede generar conflictos entre sectores como la pesca, turismo y conservación marina, siendo esencial incorporar estrategias de mitigación que incluyan la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones (Sumaila y Villasante, 2025), así como el diseño de políticas y programas que consideren tanto los aspectos ecológicos como sociales en la planificación del desarrollo costero (Vásquez, 2023).

La economía azul abarca una amplia gama de actividades económicas, incluye diversos sectores y dimensiones relacionados con los océanos que son cruciales para la generación de empleo. Entre sus principios claves Souza *et al.* (2023) identifican la sostenibilidad, ya que al ser los recursos marinos finitos deben ser utilizados de manera responsable para garantizar su disponibilidad; la innovación, desde el fomento de la investigación para encontrar soluciones a los desafíos económicos y ambientales que afectan a océanos y mares; la integración de industrias y sectores (investigación científica, tecnología, educación y la gestión ambiental) para maximizar beneficios económicos y ambientales; la colaboración entre el sector público y privado para abordar efectivamente los problemas relacionados con

los océanos y mares y finalmente la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros ante los impactos del cambio climático y otros factores de estrés.

Economía azul artesanal

La economía azul artesanal es el aprovechamiento de los recursos marinos para el desarrollo de actividades económicas sostenibles por parte de las comunidades costeras locales. Estas actividades incluyen la pesca a pequeña artesanal o a pequeña escala, acuicultura artesanal, turismo costero comunitario, elaboración y comercio de artesanías, recolección de algas entre otras actividades.

Es una actividad tradicional y clave para la generación de ingresos, con características centradas en unidades de producción familiar (Soledispa *et al.*, 2021). Representa una alternativa al modelo de explotación económica de la naturaleza que busca el aprovechamiento de recursos naturales (Alemán y Landino, 2021). Su objetivo principal es equilibrar el desarrollo económico con la conservación de los ecosistemas marinos y la equidad social.

En la práctica la expansión de la economía azul no ha beneficiado adecuadamente a los artesanos. Por ejemplo, en el caso de la pesca artesanal a pesar de que representa el 90 % de los ingresos y empleo en comunidades costeras marginadas, se enfrentan desafíos en la subsistencia de la actividad debido a que las políticas favorecen la acuicultura industrial y otras actividades a gran escala, lo que es una consecuencia de que teóricamente la economía azul se concibe a escala global y nacional dejando por fuera los valores sociales, culturales e históricos de las comunidades pesqueras costeras (Castillo, 2024).

Esta situación evidencia la necesidad de equidad y justicia en las políticas públicas para asegurar que las comunidades artesanales no sean desplazadas ni perjudicadas (Cavaleri *et al.*, 2022).

Derechos de la naturaleza

Los derechos de la naturaleza se encuentran amparados por la Constitución del Ecuador (2008) que erigida sobre el Sumak Kawsay como uno de sus pilares ideológicos funda-

mentales reconoció a la naturaleza como sujeto de derechos. Bajo el enfoque del paradigma biocéntrico amplió la normativa ambiental, impulsada no solo por el derecho internacional y el derecho ambiental comparado, sino también por la cosmovisión de las culturas indígenas autóctona (Crespo, 2015). Esto permitió establecer como deberes del Estado la planificación del desarrollo nacional, y su rol en la conservación, manejo, uso sustentable, recuperación y limitaciones de dominio de ecosistemas frágiles y amenazados, recursos entre los que se ubicó los de tipo marinos.

Este reconocimiento constituye el avance más audaz de la Constitución gestada en Montecristi, porque implicó romper con el criterio antropocéntrico convirtiendo en titular de derechos a una entidad que no es humana y no es elaboración del ser humano (Melo, 2013). Su aprobación significó un régimen novedoso y completo que marca un antes y después en la regulación constitucional del ambiente (Mila y Yáñez, 2020), al consagrar a la naturaleza como sujeto de derechos y proclamar en su favor el derecho al respeto integral de su existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos, así como el derecho a su restauración, a la responsabilidad objetiva por daño ambiental y la restauración integral.

Estos avances representan un claro ejemplo de la jerarquización de la importancia del medio ambiente en el escenario político económico de desarrollo, así como la consagración de la protección ambiental como un eje medular de las políticas del Estado (Valdez y Cisneros, 2020).

Así, a través del artículo 10 de la Constitución del Ecuador (2008) la naturaleza pasa a constituirse en sujeto de derechos, pero también se reconoce su susceptibilidad de protección constitucional, generándose un principio constitucional que requiere desarrollo dentro del ordenamiento jurídico (Mila y Yáñez, 2020). Siguiendo lo dispuesto en el artículo 406 el Estado le corresponde regular su conservación, manejo y uso sustentable, así como la recuperación de los ecosistemas marinos y marinos costeros, entornos en el que se realizan múltiples actividades productivas que se

asocian al aprovechamiento de sus recursos.

Justificación y objetivo del estudio

En el cantón Manta de la provincia de Manabí, el mercado artesanal de la playa El Murciélago es un importante enclave del comercio local, donde se ofrece una amplia variedad de recursos extraídos del mar que tienen gran demanda entre la población. Sin embargo, factores como el aumento de la demanda comercial, la sobre explotación de recursos marinos y la falta de una gestión adecuada de los desechos marinos, amenazan la sostenibilidad ambiental y la viabilidad económica de la actividad artesanal a largo plazo.

Como toda población costera los recursos marinos son de especial importancia para la economía del cantón Manta. La pesca artesanal y otras actividades relacionadas con el aprovechamiento de los recursos marinos son pilares de subsistencia de un sector de la población. Entre estas actividades se encuentra la elaboración y el comercio de artesanías, fuente tradicional de empleo para muchas familias de bajo estrato económico que aprovechan los recursos que ofrece el mar para su subsistencia (Araque, 2021).

La elaboración de artesanías es un eje invaluable de riqueza étnica y expresión cultural (Soledispa *et al.*, 2021), que conserva el aprendizaje de técnicas ancestrales y que al igual que otras actividades artesanales enfrenta múltiples dificultades asociadas a un bajo nivel de ingresos económicos y situación de pobreza (Riascos *et al.*, 2020).

El estudio tiene como objetivo analizar derechos de la naturaleza en relación con la sostenibilidad ambiental y economía azul artesanal, para ello se examinan percepciones de los artesanos frente a su actividad productiva y el cuidado de los recursos marinos y se determinan los principales aportes de la Corte Constitucional del Ecuador sobre los derechos de la naturaleza en relación con la economía azul.

Materiales y métodos

La investigación tiene un enfoque mixto que aprovecha las ventajas de los enfoques cualitativos y cuantitativos con el objetivo de ob-

tener una comprensión integral sobre la articulación entre los derechos de la naturaleza, la sostenibilidad ambiental y la economía azul artesanal. El propósito de la investigación mixta no es sustituir ninguno de los enfoques que la componen, sino que, por el contrario, su meta es utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales (Albayero *et al.*, 2020).

El componente cuantitativo se centra en la recopilación de datos estadísticos cuantificables de la muestra estudiada, mientras que lo cualitativo se basa en la revisión documental de literatura especializada y de sentencias de la Corte Constitucional para identificar estándares constitucionales y principios rectores que protegen derechos de la naturaleza con especial atención en los recursos marinos.

Es una investigación de tipo descriptiva, se centró en la descomposición de los elementos y categorías que integran conceptualizaciones referentes a los derechos de la naturaleza, sostenibilidad ambiental y economía azul artesanal. La investigación descriptiva se basa en un proceso de recopilación de información y descripción profunda de las características que integran las variables (Hernández *et al.*, 2014). mediante esta metodología, fue posible describir y medir percepciones sobre prácticas sostenibles.

Se utilizó el método analítico para descomponer, examinar y comprender en profundidad la temática abordada. Es un método idóneo para examinar una problemática mediante la descomposición de elementos y la identificación de patrones y relaciones, incluye el análisis de datos cualitativos y cuantitativos (De Franco y Solórzano, 2020). Este método sirvió para desglosar las sentencias seleccionadas en componentes esenciales y establecer su impacto en la protección de los derechos de la naturaleza con enfoque en los recursos marinos. También, sirvió para desglosar los resultados de la encuesta en subcategorías e identificar percepciones de la población estudiada.

Como población se consideró a la totalidad de personas que elaboraran y comercian sus artesanías en el mercado artesanal ubicado

en la playa “El Murciélago”, que de acuerdo con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Manta corresponde a 40 personas. La muestra seleccionada es de 34 artesanos quienes se encontraban en el lugar el día de la recolección de los datos.

Se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario en el que se utilizó una escala de Likert. La encuesta es idónea para obtener datos de manera rápida y eficaz, el interés concreto no es el sujeto encuestado sino la población al que este pertenece (Casas *et al.*, 2023). Por su parte el instrumento es la herramienta que utiliza el investigador para recopilar y registrar la información (Feria *et al.*, 2019). El instrumento se integró de dos secciones, en la primera sección se recopilaban datos para levantar el perfil socio productivo de la población encuestada, obteniéndose información relativa al sexo, edad, nivel educativo, ingreso económico promedio diario y materiales utilizados. En la segunda sección se recopiló información sobre percepciones referentes a la actividad artesanal y el aprovechamiento de los recursos marinos. Toda la información obtenida en las encuestas se procesó estadísticamente mediante el programa Microsoft Excel.

Resultados

A continuación, se detallan los resultados de la encuesta aplicada en el mercado de la playa “El Murciélago” de Manta a los comerciantes de artesanías para conocer sus percepciones frente a su actividad productiva y el cuidado de los recursos marinos.

La primera sección de la encuesta proporciona datos del perfil socio productivo de los encuestados a partir de información sobre la edad, sexo, formación educativa, ingresos económico diario promedio y materiales utilizados en las artesanías.

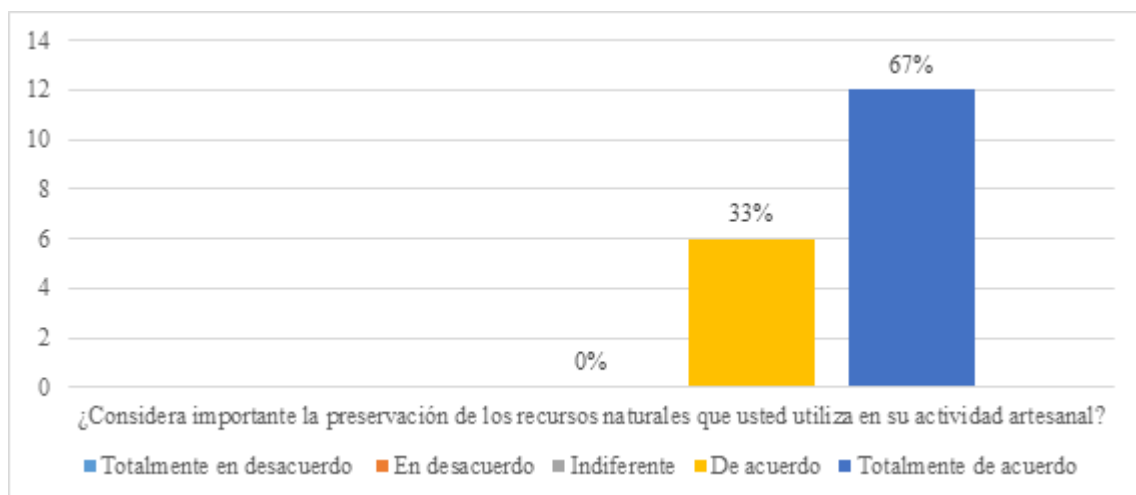
Los datos sobre el perfil socio productivo muestran que la mayoría de los artesanos que comercian sus productos en el mercado artesanal de la playa “El Murciélago” son hombres con escolarización básica inconclusa, es principalmente una población joven económicamente activa con ingresos promedios día-

rios inferiores a 10 dólares, quienes aprovechan todos los recursos que les ofrece el mar para elaborar sus artesanías.

Tabla 1. Datos generales

Sexo	Masculino	95 %
	Femenino	5 %
Edad	Entre 18 y 30 años	10 %
	Entre 30 y 45 años	77 %
	Más de 45 años	13 %
Formación educativa	Escolaridad inconclusa	80 %
	Educación básica	15 %
	Bachillerato	5 %
	Universitario	0 %
Ingreso diario promedio	Entre 5 y 10 dólares	90 %
	Entre 10 y 20 dólares	10 %
	Más de 20 dólares	0 %
Material utilizado	Espina de pescado	0 %
	Arena, piedras y rocas marinas	0 %
	Conchas	0 %
	Fibras vegetales (toquilla, cabuya, fibra de coco)	0 %
	Maderas arrastradas por el mar	0 %
	Cuerdas y redes recicladas	0 %
	Semillas y frutos secos (almendras, tagua, caña de mar)	0 %
	Todos los anteriores	100 %

Figura 1. Preservación de recursos



Los encuestados reconocen la importancia de la preservación de los recursos naturales por la utilidad que estos tienen para su actividad artesanal, a pesar de que se trata de una población en su mayoría con escolaridad inconclusa reconocen que el cuidado de su entorno es fundamental para garantizar la disponibilidad de los diferentes elementos que la naturaleza les proporciona y que utilizan en

sus artesanías (Figura 1).

La Figura 2 revela que los encuestados consideran que su trabajo artesanal no afecta los ecosistemas locales, lo que se puede atribuir a que asocian su actividad a un adecuado aprovechamiento de los recursos que les ofrece el entorno marino, mismos que con creatividad convierten en la materia prima para la elaboración de las artesanías comercializadas.

Figura 2. Afectación a los ecosistemas locales

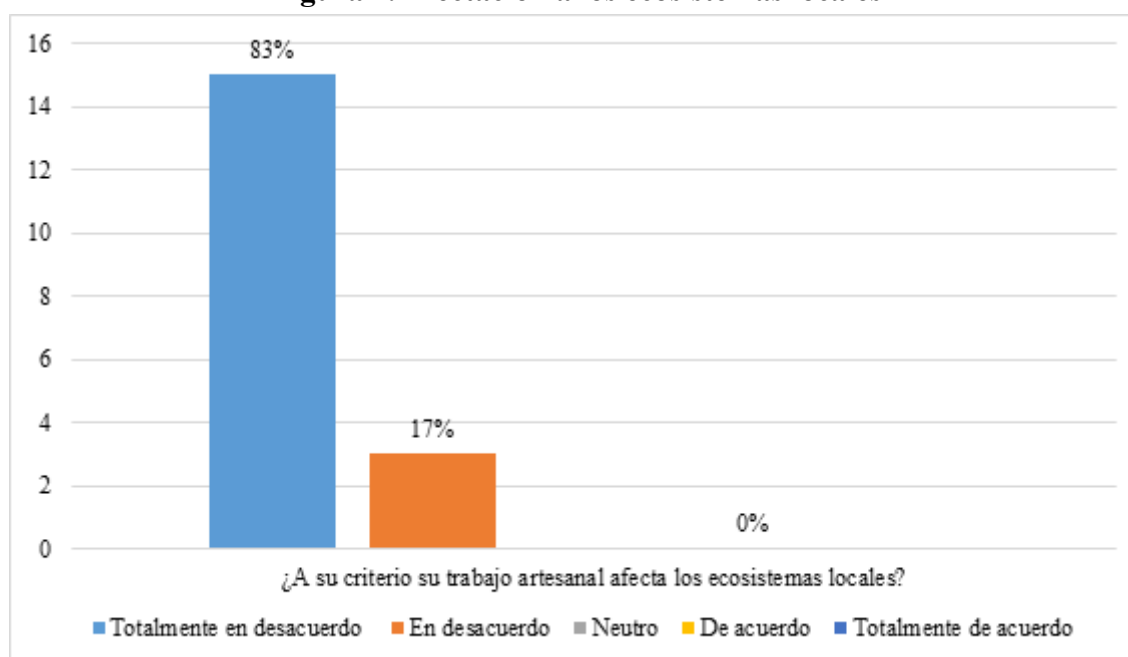
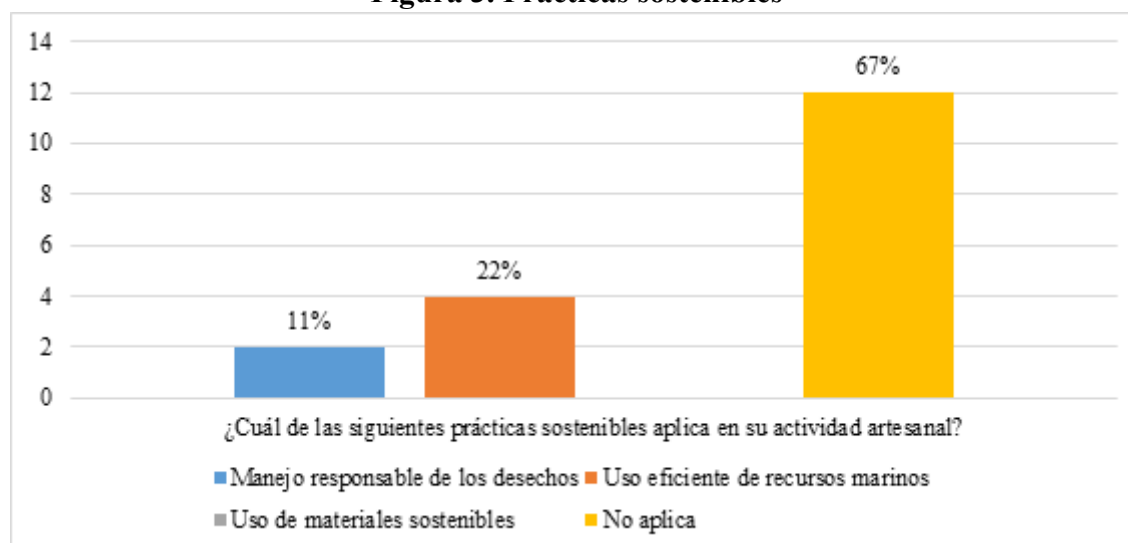


Figura 3. Prácticas sostenibles



La Figura 3 indica que la mayoría de los encuestados opina que no aplican prácticas sostenibles en la actividad artesanal, un grupo pequeño afirma que realiza un uso eficiente de los recursos marinos y en menor porcentaje que maneja responsablemente los desechos. Sin embargo, el uso de diferentes materiales del entorno marino para elaborar las artesanías refleja prácticas de sostenibilidad que son aplicadas por una población con escolaridad inconclusa que no está familiarizada con el término sostenibilidad.

A pesar de caracterizarse como una población con escolaridad inconclusa la mayoría de los encuestados muestra interés en capacitaciones sobre innovación artesanal para aportar

a su actividad y mejorarla (Figura 4). También reconocen la importancia de la recolección y reutilización de materiales marinos de desecho y la búsqueda de formas creativas para incorporar materiales sostenibles, que es lo que les ha servido principalmente para mantener su actividad. Por otra parte, un grupo pequeño de encuestados coincide en el cuidado de áreas ambientales sensibles evitando la recolección y en una mayor valoración de los compradores de artesanías hacia el cuidado del ambiente, lo que se puede asociar a la vez a un mayor reconocimiento de la actividad artesanal porque desde la reutilización contribuye a la preservación del entorno.

Figura 4. Adopción de prácticas para mejorar la actividad

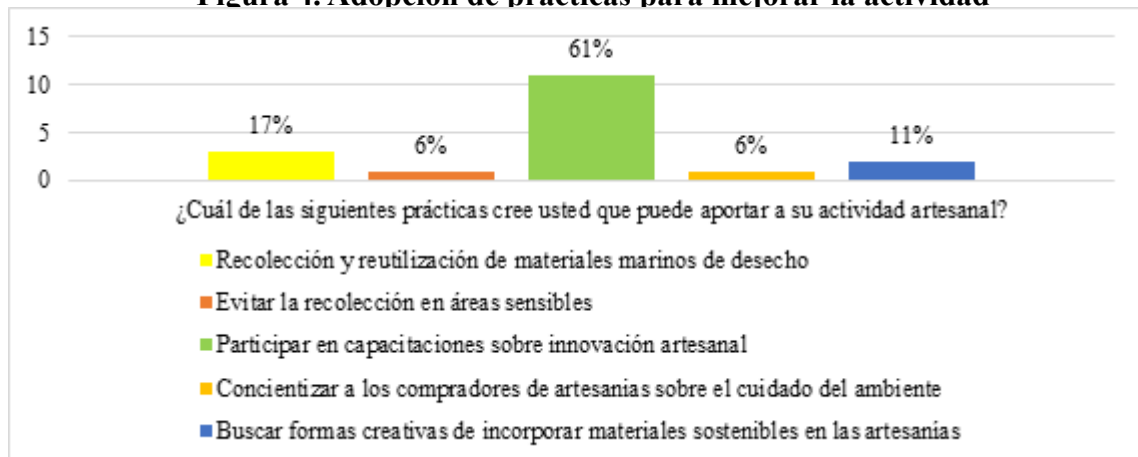


Figura 5. Innovación, calidad y atractivo artesanal

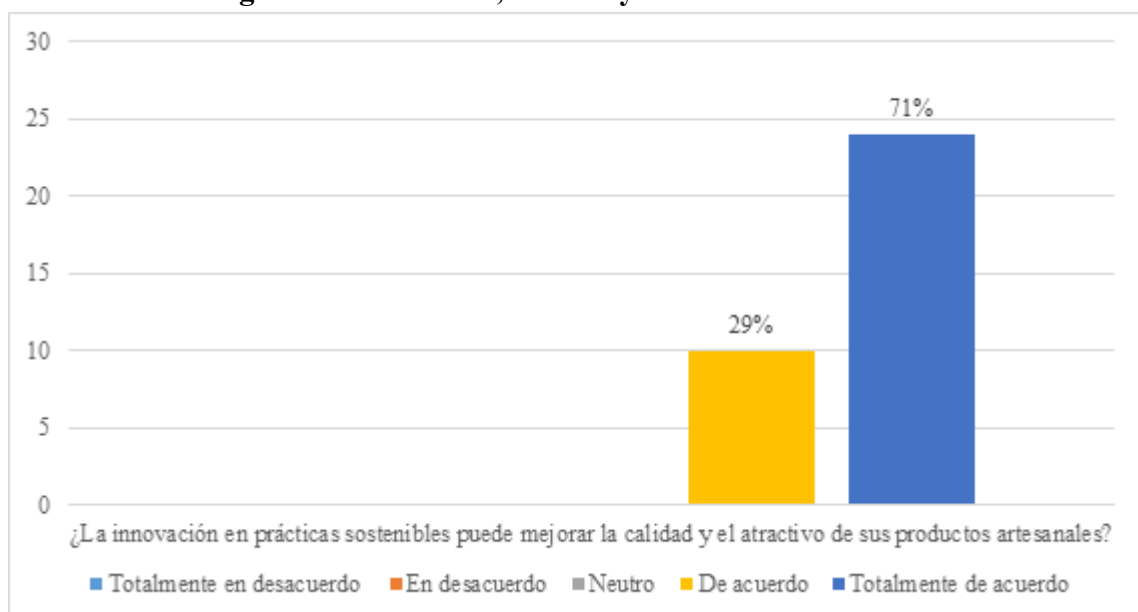


Tabla 2. Sentencias de la Corte Constitucional relacionadas

Nº de sentencia	Fecha	Aporte
Sentencia Nº 2167-21-EP/22	19 de enero de 2022	Reconoció la vulneración del derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, en conexión con los derechos de la naturaleza, debido a actividades que afectan ecosistemas hídricos y costeros. Establece estándares en relación a la protección integral de los ecosistemas hídricos y la obligación del Estado de prevenir daños ambientales.
Sentencia Nº 95-20-IN/24	28 de noviembre de 2024	Analizó normas relacionadas con la protección de ecosistemas marinos-costeros, destacando la importancia de su conservación frente a actividades humanas. La sentencia reconoce la interdependencia entre las comunidades costeras y los ecosistemas marinos, así como la necesidad de que las políticas públicas promuevan la sostenibilidad en la economía azul.

Los encuestados coinciden en que la innovación en prácticas más sostenibles puede mejorar la calidad y el atractivo de sus productos artesanales (Figura 5). Aunque en resultados anteriores se evidenció un desconocimiento del término sostenible, al asociarlo a las palabras calidad y atractivo del producto los encuestados muestran conformidad con esta interrogante.

Mediante la revisión de sentencias de la Corte Constitucional del Ecuador se determinaron sus principales aportes en relación con la protección de los derechos de la naturaleza y la economía azul (Tabla 2).

Discusión

Los datos generales muestran una marcada mayoría de hombres dedicados a la actividad artesanal lo que refleja una división del género tradicional en comunidades costeras donde la pesca artesanal y actividades derivadas son lideradas comúnmente por hombres, el nivel educativo bajo de los artesanos evidencia las limitaciones de acceso a oportunidades educativas y pobreza existente en el entorno urbano costero manabita, lo que se relaciona con el

bajo nivel de ingresos económicos ya que su mayoría los artesanos tiene un promedio de ingresos inferior a 10 dólares.

Por otro lado, también se evidencia una alta capacidad creativa para aprovechar todos los recursos que les ofrece el entorno para elaborar sus productos. Este perfil socio productivo del artesano de la playa “El Murciélago” coincide con los hallazgos de Mina *et al.* (2024) que en la caracterización de los emprendedores artesanales de Montecristi encontró que los artesanos en su mayoría son adultos jóvenes con formación básica incompleta, pero con alto nivel de creatividad para trabajar con materiales naturales, siendo las artesanías su principal fuente de ingreso.

Asimismo, se relaciona con el estudio de Almeida (2022) sobre pescadores artesanales de la comunidad de Santa Rosa de Manta, el cual encontró que la actividad es desarrollada casi exclusivamente por hombres de bajo nivel educativo, quienes tienen una economía de subsistencia con ingresos diarios muy bajos y dependencia exclusiva de la familia en esta actividad pesquera —su única fuente de ingresos—. Además, presentan dificultades para acceder a servicios básicos de salud y

educación.

Se identificó que los artesanos a pesar de su bajo nivel educativo están conscientes de la importancia que los recursos marinos tienen para la producción de productos; sin embargo, consideran que estos no impacta significativamente en los ecosistemas marinos locales por cuanto se asocia su actividad a un aprovechamiento de los recursos que en entorno les ofrece. Resultados que se relacionan con White *et al.* (2023) quienes identificaron que el conocimiento sobre los recursos utilizados en la producción artesanal permite reconocer la importancia que la conservación de los ecosistemas tienen para la elaboración y comercialización de los productos, pero que difieren de los hallazgos de Farfán *et al.* (2023) que encontraron que los artesanos sí están conscientes de los impactos negativos de su actividad en el entorno por lo que se requiere un apoyo a nivel gubernamental para atender los desafíos a los que se enfrentan.

Indistintamente que exista un determinado nivel de conocimiento del impacto que una actividad productiva puede tener sobre el medio ambiente, Valdez y Cisneros (2020) enfatizan en la urgencia de empezar a proteger la integridad de la naturaleza como un bien jurídico intrínsecamente válido, trascendente y diferencial del interés de los humanos de aprovechar racionalmente los recursos naturales.

Los resultados también muestran que, aunque la mayoría de los artesanos afirman que no aplica prácticas sostenibles en sus actividades, el aprovechamiento de todos los recursos que ofrece el entorno para elaborar las artesanías refleja un manejo sostenible. Además, las iniciativas existentes que ellos reconocen se centran en el uso eficiente de los recursos marinos y el manejo responsable de los desechos. Al respecto, Cáceres y Gómez (2020) recalcan en la importancia de cumplir con exigencias de sostenibilidad, mediante buenas prácticas de producción y operación de los procesos artesanales. A través de la sostenibilidad se garantiza la integridad de la naturaleza y de los elementos que la componen, categoría abordada por la Corte Constitucional (2021) explica que la naturaleza se conforma por un conjunto interrelacionado, interdependiente e

indivisible de elementos bióticos y abióticos, que es una comunidad de vida, en donde todos los elementos que la integran se vinculan y cumplen con una función y rol, que las propiedades de cada elemento surgen de las interrelaciones con el resto de los elementos y funcionan como una red, por tanto cuando se afecta un elemento, se altera el funcionamiento del sistema, así mismo su cambio afecta cada uno de sus elementos.

Se identificó el interés de los artesanos en adoptar prácticas más sostenibles especialmente desde la participación en capacitaciones sobre innovación artesanal y recolección y reutilización de materiales marinos de desecho, lo que puede mejorar la calidad y el atractivo de sus productos. En este sentido, Vásquez *et al.*, (2022) identificaron que la nula capacitación y falta de conocimiento sobre innovación limita la capacidad productiva de los artesanos.

Por su parte Cantillo (2021) sostiene que es necesario una mayor sensibilización que propicie una cultura ecológica basada en la sostenibilidad del proceso de producción de las artesanías por lo que se deben implementar estrategias verdes que estimulen el consumo responsable de los recursos de la naturaleza y favorezcan una actitud ecológica hacia el entorno. Bajo esta misma línea, Bravo (2020) considera necesaria la generación de iniciativas artesanales pensadas con enfoque sustentable y sostenible.

Finalmente las sentencias N° 2167-21-EP/22 y N° 95-20-IN/24 emitidas por la Corte Constitucional son un importante precedente para fortalecer la economía azul artesanal, jurisprudencia que precisa que el reconocimiento de los derechos de la naturaleza no solo es un medio de protección de ésta en sí, sino que este reconocimiento pueden ser utilizado por las comunidades que dependen de los recursos marinos para invocar los derechos de la naturaleza y proteger sus medios de subsistencia frente a todo tipo de actividades que amenacen con degradar el ecosistema marino, además a través de las consultas previas ambientales se garantiza a las comunidades costeras el derecho a ser escuchados en decisiones que afectan su entorno. Por otro lado, las

sentencias también enfatizan en la obligación del Estado frente a la promoción de políticas públicas para la conservación de los ecosistemas, lo que beneficia a personas que dependen de la economía azul, principalmente a nivel artesanal o comunitario. Las sentencias son un reflejo de los derechos en acción, mediante las que la Corte Constitucional activa la protección de los derechos de la naturaleza en relación con los recursos marinos, lo que a la vez garantiza los medios de subsistencia de las comunidades costeras.

Conclusiones

Los derechos de la naturaleza, sostenibilidad ambiental y economía azul artesanal son parte de un enfoque integral que busca garantizar un adecuado equilibrio entre las actividades humanas y la protección del medio ambiente con énfasis en los recursos marinos. Los artesanos de la playa “El Murciélago” en su mayoría son hombres jóvenes con escolaridad inconclusa y bajos ingresos económicos que reconocen la importancia de los recursos marinos que reciclan como materia prima para sus actividades.

Esto revela una práctica artesanal sostenible y ecológicamente equilibrada que no afecta significativamente el entorno natural. Sin embargo, factores para el mejoramiento de la calidad, innovación y atractivo de los productos pueden utilizarse como medio de capacitación para ayudar a los artesanos a transitar hacia prácticas más sostenibles que garanticen la protección de los derechos de la naturaleza, especialmente el derecho a la restauración considerando el potencial impacto que pueden generar las actividades artesanales a largo plazo en los ecosistemas marinos locales.

Se identificó que los artesanos no aplican de forma planificada prácticas sostenibles en el desarrollo de sus actividades. Sin embargo, las iniciativas existentes evidencian un uso eficiente de los recursos marinos para elaborar los productos artesanales y manejar responsablemente los desechos que generan, lo que demuestra su compromiso con el cuidado del medio ambiente.

Los artesanos están interesados en adop-

tar prácticas más sostenibles, especialmente muestran predisposición a participar en capacitaciones sobre innovación artesanal y la recolección y reutilización de materiales marinos de desecho. Acciones que a largo plazo representan importantes beneficios para contribuir a mejorar el atractivo de los productos artesanales, aportar al cuidado del medio ambiente y garantizar los derechos de la naturaleza.

Es necesario promover una economía azul artesanal sostenible, lo que a nivel local desde el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta se puede concretar mediante el impulso de prácticas ambientalmente responsables como la educación ambiental comunitaria para difundir la importancia de la artesanía sostenible y el cuidado del medio ambiente, la comercialización responsable de artesanías y el turismo ecológico. Por otra parte, a nivel nacional es necesario el desarrollo de políticas públicas que incluyan el financiamiento y apoyo técnico mediante la creación de presupuestos destinados al fortalecimiento de la actividad artesanal en emprendimientos verdes y artesanía ecológica.

Referencias bibliográficas

- Albayero, M., Tejada, M. y Cerritos, J. (2020). Una aproximación teórica para la aplicación de la metodología del enfoque mixto en la investigación en enfermería. *Entorno*, (69), 45-50. <https://doi.org/10.5377/entorno.v0i69.9562>
- Alemán, C. y Landino, L. (2021). *Economía azul en Bogotá*. [Tesis de grado, Universidad Católica de Colombia]. <https://hdl.handle.net/10983/25973>
- Almeida, T. (2022). Situación socioeconómica de los pescadores artesanales de la comunidad de Santa Rosa de la parroquia rural de San Lorenzo del cantón Manta. *Revista Científica de Ciencias Sociales y Trabajo Social Tejedora*, 5(10), 204–221. <https://doi.org/10.56124/tj.v5i10.0063>
- Araque, E. (2021). Marketing digital como estrategia de posicionamiento para el comercio artesanal. *Negonotas Docentes*, (17), 37-46. <https://doi.org/10.52143/2346->

- 1357.764
- Armesto, M. y Montes, H. (2020). La gestión del talento humano en la sostenibilidad ambiental: Revisión sistemática de artículos científicos disponibles en Acceso Abierto en español. *Anuario Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 57–67. <https://anuarioeco.uo.edu.cu/index.php/aeco/article/view/5152>
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución del Ecuador de 2008*. Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Bravo, M. (2020). *Sector artesanal: Retos y oportunidades en época del COVID-19*. 35–39. <http://documentacion.cidap.gob.ec:8080/handle/cidap/2070>
- Cáceres, M. y Gómez, E. (2020). Análisis de la producción y tradición ceramista en el barrio de artesanos Ichimay Wari, Lurín, Perú. *Turismo y Patrimonio*, (14), 127–137. <https://doi.org/10.24265/turpatrim.2020.n14.08>
- Cantillo, N., Paz, A. y Ojeda, J. (2021). Marketing verde en Pymes comercializadoras y distribuidoras de artesanía Wayúu. *Desarrollo Gerencial*, 13(1), 1–22. <https://doi.org/10.17081/dege.13.1.4408>
- Casas, J., Repullo, J. y Campos, C. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Atención Primaria*, 31(8), 527–38. [https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(03\)70728-8](https://doi.org/10.1016/S0212-6567(03)70728-8)
- Castillo, L. (11 de diciembre de 2024). *La Economía Azul le está fallando a los pescadores artesanales*. EHN. <https://www.ehn.org/la-economia-azul-le-esta-fallando-a-los-pescadores-artesanales>
- Cavaleri, L., Ribaric, A., Gabani Gimenez, B., Hidalgo Garrido, C., Santos Prado, D., Mendonça, É. S., ... y Velásquez-Mendoza, Y. (2022). *Desconcertantes matices de azul: Abordando los impactos de la economía azul en la pesca artesanal en América Latina*. FAO. <https://www.fao.org/family-farming/detail/en/c/1648161/>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2021). *Sentencia 22-18-IN/21*. <https://www.corteconstitucional.gob.ec/sentencia-22-18-in-21/>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2022). *Sentencia 2167-21-EP/22. Corte Constitucional del Ecuador*. <https://www.corteconstitucional.gob.ec/sentencia-2167-21-ep-22/>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2024). *Sentencia 95-20-IN/2*. <https://acortar.link/5KuRbb>
- Crespo, R. (2015). *Algunos casos de retroceso en la legislación ambiental del Ecuador. Principio de no regresión ambiental en Iberoamerica*. En Peña Chacón, M. (Ed), *El Principio de no regresión ambiental en Iberoamérica* (pp. 1-330). UICN. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2015.EPLP.84.es>
- De Franco, M. y Solórzano, J. (2020). Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: Análisis teórico. *Mundo Cursivo*, 3(1), 1–24. <https://www.atlantic.edu.ec/ojs/index.php/mundor/article/view/38>
- Farfán, R., Pérez, C. y Romero, M. (2023). Aproximaciones temáticas de los estudios ambientales sobre la actividad artesanal: Argumentos para su estudio en México. *Revista Reflexiones*, 102(2), 122–152. <https://doi.org/10.15517/rr.v102i2.49967>
- Feria, H., Blanco, M. y Valledor, R. (2019). *La dimensión metodológica del diseño de la investigación científica*. Académica Universitaria. https://dama.umh.es/permalink/34CVA_UMH/1c61uvt/alma991001209254606331
- Giraud, L. y Morantes, G. (2017). Aplicación del análisis multivariante para la sostenibilidad ambiental urbana. *Bitácora Urbano Territorial*, 27(1). http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-79132017000100011&script=sci_arttext
- Gonzalo, M. (2019). Análisis de Sostenibilidad Ambiental basada en un Modelo Físico. *Revista del Instituto de investigación de la Facultad de minas, metalurgia y ciencias geográficas*, 22(43), 143–150. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/iigeo/article/view/16700>
- Hernández, R., Baptista, P. y Fernandez, C. (2014). *Metodología de la Investigación*.

- Mac Graw Hill. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Ivanova, A., Cariño, M., Monteforte-Sánchez, M., Ramírez, E. y Domínguez, W. (2017). La economía azul como modelo de sustentabilidad para estados costeros: El caso de Baja California Sur. *Sociedad y ambiente*, (14), 75-98. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-65762017000200075&script=sci_arttext
- Martínez, R. (2021). Economía azul como fuente de desarrollo en la Unión Europea. *Revista De Ciencias Sociales*, 27(4), 13–16. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i4.37241>
- Melo, M. (2013). Derechos de la Naturaleza, globalización y cambio climático. *Línea Sur*, 2(5). <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32323.pdf>
- Mila, F. y Yáñez, K. (2020). El constitucionalismo ambiental en el Ecuador. *Actualidad Jurídica Ambiental*. (97). <https://doi.org/10.56398/ajacieda.00139>
- Mina, J., Sornoza, J. y Loor, J. (2024). Caracterización de los emprendimientos artesanales en la ciudad de Montecristi: Emprendimientos artesanales en la ciudad de Montecristi. *REFCaE: Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa*, 12(3), 63-80. <https://doi.org/10.56124/refcale.v12i3.004>
- Organización de las Naciones Unidas. (s. f.). *Sostenibilidad*. Impacto Académico de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/sostenibilidad>
- Pataca, F. y Flores, E. (2022). Desarrollo sostenible desde la educación ambiental en Latinoamérica: Una revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 1981–2000. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2348
- Riascos, J., Acosta, L. y Ortiz, M. (2020). Economía naranja y la actividad artesanal en Colombia y Nariño: Una breve revisión analítica. *Tendencias*, 21(2), 218-241. <https://doi.org/10.22267/rtend.202102.148>
- Rodríguez, D. A. y Real, M. (2020). *Economía azul*. [Tesis de grado, Universidad Católica de Colombia]. <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/5a-2d64a9-32d6-45bf-b92b-d49cd4a4fce4/content>
- Rojas, P. y Gil, M. (2022). Economía azul para un mundo de negocios sostenibles. Una revisión de literatura científica. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 7(14), 69–80. <https://doi.org/10.35381/r.k.v7i14.1863>
- Sachs, J., Kroll, C., Lafortune, G. y Fuller, G. y Woelm, F (2021). *El Decenio de Acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Informe sobre el Desarrollo Sostenible 2021*. Universidad de Cambridge. <https://irp.cdn-website.com/6f2c9f57/files/uploaded/SDR%202021%20-%20Press%20Release%20-%20Spanish.pdf>
- Saenz, F. (2022). Sostenibilidad ambiental y Derecho Administrativo: ¿nuevo remedio ante la crisis económica o una exigencia constitucional? A propósito de la nueva Ley de Economía Sostenible”. *Actualidad Jurídica Ambiental*, 119, 157–176. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5465518>
- Soledispa, X., Vásquez, C. y Chilán, M. (2021). La comercialización de artesanías como un medio de generación de ingresos. *Revista Publicando*, 8(31), 338–350. <https://www.revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2254>
- Sánchez, V., Gómez, C. y Pére-Gamboa, A. J. (2024). La Economía Azul en el contexto de los objetivos del desarrollo sostenible: Una revisión mixta e integrada de la literatura en la base de datos Scopus. *AiBi Revista de Investigación, Administración e Ingeniería*, 12(2), 215–230. <https://doi.org/10.15649/2346030X.4028>
- Souza, E., Nogueira, J., Costa, G. y Pereira, L. (2023). Produção Científica Internacional Sobre Economia Azul E Sustentabilidade. *Revista FOCO*, 16(10), 1–25. <https://doi.org/10.54751/revistafoco.v16n10-213>
- Sumaila, R., y Villasante, S. (2025). Surging Blue Economy, increasing conflict risks and mitigation strategies. *Frontiers in Marine Science*, 12. <https://doi.org/10.3389/fmars.2025.1499386>

- Valdez, M. y Cisneros, P. (2020). Gobernanza ambiental, Buen Vivir y la evolución de la deforestación en Ecuador en las provincias de Tungurahua y Pastaza. *Foro: Revista de Derecho*, 34, 146–167. <https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.8>
- Vásquez, G., Lucas, A. y Rodríguez, D. (2022). Modelo de Negocio e Innovación en el Contexto de Sector Artesanal del Cantón Montecristi. *Dominio de las Ciencias*, 8(1), 152–176. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8383353>
- Vásquez, C. (2023). *Economía azul y soluciones basadas en la naturaleza en los gradientes costeros*. 375–393. <https://doi.org/10.26359/EPOMEX01202313>
- White, L., Chávez, C., García, D. y Michua, M. (2023). Recursos forestales no maderables utilizados en elaboración de artesanías en la comunidad de Malinalco, Estado de México. *Polibotánica*, 55, 231–243. <https://doi.org/10.18387/polibotanica.55.15>

